



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO **SUCESION**
RADICACIÓN **41001-31-10-001-2018-00494- 00**
DEMANDANTE **ALFREDO SANCHEZ**
CAUSANTE **VICENTE LEYVA SANCHEZ**

Neiva, octubre veinte (20) de dos mil veinte (2020).

En virtud que las partes reconocidas en esta sucesión, mediante las escrituras públicas No. 1045 del 3 de julio de 2020 y No. 1165 del 16 de julio de 2020, expedidas por la Notaria Quinta del Círculo de Neiva, arrimadas al expediente, realizaron la partición de los bienes relictos de la sucesión del causante VICENTE SANCHEZ LEIVA, de conformidad con el Decreto 902 de 1988, el Despacho Dispone:

PRIMERO: RECONOCER a la señora NUBIA MONJE BARREIRO, como cesionaria de los derechos herenciales que le puedan corresponder a la señora GABRIELA BARREIRO SANCHEZ, al tenor de la escritura pública No. 248 calendada el 25 de septiembre de 2018, otorgada por la Notaria Única de Yaguará, según las voces del Art. 1857 del Código Civil en armonía con los Art. 1967 y 1968 Ibidem.

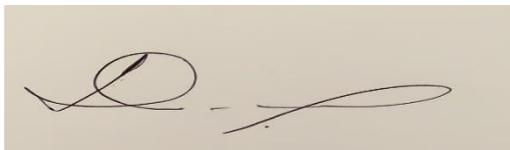
SEGUNDO: ORDENAR la terminación y archivo de las presentes diligencias, por haberse cumplido con el objetivo de la misma.

TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

CUARTO: ORDENAR por secretaria elaborar los formatos correspondientes para que se le cancelen a los señores NUBIA MONJE BARREIRO y ALFREDO SANCHEZ, los títulos judiciales consignados a

órdenes del Despacho en el Banco Agrario de la ciudad, según lo establecido en las escrituras públicas No. 1045 del 3 de julio de 2020 y No. 1165 del 16 de julio de 2020, expedidas por la Notaria Quinta del Círculo de Neiva.

NOTIFIQUESE

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is cursive and appears to read 'Dalia Andrea Otálora Guarnizo'.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 21 OCTUBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 106

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO